

Apo.414 Fr.002 Cumplido para Pago



Codigo:

Apo.4.1.4Fr002

Fecha 31/01/2023

Versiòn

6

PARA:	SUBDIREC	CION F	INANCIERA	Y GRUPO	DE CONTI	RATOS			RADICADO No.	: CF) ₋		42
D/	ATOS GENERA	ALES D	EL CONTRA	ATO	_								
CONTR	RATO, ORDEN	O CON	IVENIO No.	31		012] - [2	019		医寒寒	} =	
NIT O I	OCUMENTO	DE IDE	NTIFICACIO	N DEL CO	NTRATIST	Α		90132060)4	Rad Bog	licado: 2-2023-0 otá D.C., 20 de)30910 : junio de 20	23 11:23
da. Okoko Okoko Okoko Okoko Okoko Okoko Okoko Okoko Okoko Okoko Okoko Okoko Okoko Okoko Okoko Okoko Okoko Okoko Okoko Okoko Okoko Okoko Okoko Okoko Okoko Okoko Okoko Okoko Okoko Okoko Okoko Okoko Okoko Okoko Okoko Okoko Okoko Okoko Okoko Okoko Okoko Okoko Okoko Okoko Okoko Okoko Okoko Okoko Okoko Okoko Okoko Okoko Okoko Okoko Okoko Okoko Okoko Okoko Okoko Okoko Okoko Okoko Okoko Okoko Okoko Okoko Okoko Okoko Okoko Okoko Okoko Okoko Okoko Okoko Okoko Okoko Okoko Okoko Okoko Okoko Okoko Okoko Okoko Okoko Okoko Okoko Okoko Okoko Okoko Okoko Okoko Okoko Okoko Okoko Okoko Okoko Okoko Okoko Okoko Okoko Okoko Okoko Okoko Okoko Okoko Okoko Okoko Okoko Okoko Okoko Okoko Okoko Okoko Okoko Okoko Okoko Okoko Okoko Okoko Okoko Okoko Okoko Okoko Okoko Okoko Okoko Okoko Okoko Okoko Okoko Okoko Okoko Okoko Okoko Okoko Okoko Okoko Okoko Okoko Okoko Okoko Okoko Okoko Okoko Okoko Okoko Okoko Okoko Okoko Okoko Okoko Okoko Okoko Okoko Okoko Okoko Okoko Okoko Okoko Okoko Okoko Okoko Okoko Okoko Okoko Okoko Okoko Okoko Okoko Okoko Okoko Okoko Okoko Okoko Okoko Okoko Okoko Okoko Okoko Okoko Okoko Okoko Okoko Okoko Okoko Okoko Okoko Okoko Okoko Okoko Okoko Okoko Okoko Okoko Okoko Okoko Okoko Okoko Okoko Okoko Okoko Okoko Okoko Okoko Okoko Okoko Okoko Okoko Okoko Okoko Okoko Okoko Okoko Okoko Okoko Okoko Okoko Okoko Okoko Okoko Okoko Okoko Okoko Okoko Okoko Okoko Okoko Okoko Okoko Okoko Okoko Okoko Okoko Okoko Okoko Okoko Okoko Okoko Okoko Okoko Okoko Okoko Okoko Okoko Okoko Okoko Okoko Okoko Okoko Okoko Okoko Okoko Okoko Okoko Okoko Okoko Okoko Okoko Okoko Okoko Okoko Okoko Okoko Okoko Okoko Okoko Okoko Okoko Okoko Okoko Okoko Okoko Okoko Okoko Okoko Okoko Okoko Okoko Okoko Okoko Okoko Okoko Okoko Okoko Okoko Okoko Okoko Okoko Okoko Okoko Okoko Okoko Okoko Okoko Okoko Okoko Okoko Okoko Okoko Okoko Okoko Okoko Okoko Okoko Okoko Okoko Okoko Okoko Okoko Okoko Okoko Okoko Okoko Okoko Okoko Okoko Okoko Okoko Okoko Okoko Okoko Okoko Okoko Okoko Okoko Okoko Okoko Okoko Okoko Okoko Okoko Okoko Okoko Okoko Okoko Okoko Okoko Okoko Okoko Okoko Ok	DE SUSCRIPA RE CONTRATI DEL CONTRATI DEL CONTRA DE INICIO: DE TERMINA FACTEI Adiciones y/a	M		IÓN DE	LOS SERV	ERIZADO DE VICIOS TECNOI							
B FECHA	DE SUSCRIP		EL CONTRA	ATO, ORDI	EN O CON\	/ENIO			30/09/2019			No.Com	npromiso 15619
ië NOWBI	RE CONTRATI	STA	UNIÓN	N TEMPOR	AL COMBF	PCAM 2019							
NALOF	DEL CONTRA	ATO			256,58	1,135.00 AD	ICIONALE	ES	515,46	6,827.33	VR CONTRATO MA	S ADICIONES	640,966,538.3
FECHA	DE INICIO:			01/10/20	19								
eeee - 	DE TERMINA			30/06/20			- 						
http:	FACTEI Adiciones y/o				RA FAC	TURAS ELI	ECTRO	NICA	S				
		Fec	ha Adicion 19	9/03/2021	Desde Ha	asta	Tiempo anos - r y dias		\$105.780.000,00 PARCIALMENT ¿VALOR DEL) PARA EI E LAS CL CONTRAT	MEDIANTE EL CUAL SE A L'CONTRATO 31.012-2019 ÁUSULAS SEGUNDA ¿DL O¿, SEXTA ¿DISPONIBIL ONTRATISTA; DEL CONT	(RECURSOS SGR) JRACIÓN DEL CONT LIDAD PRESUPUES	Y SE MODIFICAN TRATO¿, CUARTA TAL¿ Y SÉPTIMA
Adicion No	. 2	Fecl	na Adicion 30	0/07/2021	Desde Ha	asta	Tiempo	Adicion	3.312-2019 EN	LA SUMA CUARTA	EDIANTE EL CUAL SE DIS DE \$320.000.000,00 M/CT ¿VALOR DEL CONTRATO,	E Y EN CONSECUE	ENCIA SE AJUSTA
Validar documento firmadocigitalmente signification de la companio del companio de la companio de la companio del companio de la companio del companio de la companio de la companio del companio de la companio del com	. 3	Fec	ha Adicion 2 ⁻	1/09/2021	Desde Ha	asta	Tiempo	Adicion	Objeto: OTROS \$181.265.783,30 LAS CLÁUSUL	Í NO. 3 M 3 AL COM AS SEGU 7 SEXTA	MEDIANTE EL CUAL SE / ITRATO 31.012-2019 SGR INDA ¿DURACIÓN DEL (¿DISPONIBILIDAD PRESI	R, Y SE MODIFICAN CONTRATO¿, CUAR	PARCIALMENTE TA ¿VALOR DEL
Adicion No	. 4	Fec	ha Adicion 27	7/12/2021	Desde Ha	asta	Tiempo	Adicion	Objeto: OTROS EN LA SUMA PRESUPUESTO PARCIALMENT	Í NO. 4 M DE \$200 GENER/ E, LAS (SGN DEDIANTE EL CUAL SE DIS DO00.000,00 M/CTE, EN AL DE LA NACIÓN (PGN) Y CLÁUSULAS CUARTA ¿V UPUESTAL¿, DEL CONTF	LA VIGENCIA 2021 YEN CONSECUENCI ALOR DEL CONTF	1, RESPECTO EL IA SE MODIFICAN RATO; Y SEXTA
Adicion No	. 5	Fec	ha Adicion 29	9/07/2022	Desde 01/ 31/12/202	/08/2022 Hasta 2	0 anos -		Objeto: OTROS \$2.142.571.525, ¿DURACIÓN [¿DISPONIBILID	00 Y SE	MEDIANTE EL CUAL SE A E MODIFICAN PARCIALM ITRATO¿, CUARTA ¿VA UPUESTAL¿ DEL CONTR	MENTE LAS CLÁUS ALOR DEL CONTR	SULAS SEGUNDA RATO; Y SEXTA
Adicion No	. 6	Fec	na Adicion 29	9/12/2022	Desde 01/ 30/06/202	/01/2023 Hasta 3	0 anos -		DEL CONTRAT SE ADICIONA F \$3.171.890.208, CLÁUSULAS	O 3.312-2 PARA PGN 00 Y SEGUNDA	EDIANTE EL CUAL SE PF 019 PGN - 31.012-2019 SG I \$3.040.808.784 Y PARA S EN CONSECUENCIA SE I ¿DURACIÓN DEL CO DISPONIBILIDAD PRESUP	GR HASTA EL 30 DE GGR \$131.081.424,PA E MODIFICAN PAR DNTRATO¿, CUART.	JUNIO DE 2023, ARA UN TOTAL DE RCIALMENTE LAS
D/	ATOS ESPECIF	FICOS	DEL PAGO										
Tipo d Pago	e N		Condicion le Pago	Aclara	cion	Vr.Pago		Iva Aplic	eado	Valor Iva	Amortizacio Anticipada		ıl a Pagar
FACTURA	NO. FE-2		CONDICION DE PAGO	DEL MHI CENTRO CONTAC LINEA S REGALIA	OGICOS CP D DE CTO OPORTE AS SGR O:DEL 01 E MAYO	18,3	58,742.86	5 19	%	3,48	88,161.14		21,846,904.00
				TOTA		18,3	58,742.86	6		3,48	88,161.14		
											TOTAL A PAGAR		21,846,904.00
———Ar	exos y No. de		-			Cuenta de Cabra					Doolarasian ituramanta	da Saguridad Casis!	
Otros An	Fac exos o Folios	tura	3			Cuenta de Cobro ntrada a Almacen					Declaracion juramentado Constancias de pago de	•	4
			L								Total	de Folios Anexos	8



Apo.414 Fr.002 Cumplido para Pago



Codigo:

Apo.4.1.4Fr002

Fecha

31/01/2023

Versiòn

En calidad de Supervisor/Interventor del contrato enunciado, certifico que he verificado el cumplimiento a satisfaccion de las obligaciones que emanan del contrato, la acreditacion del pago de obligaciones con el sistema de seguridad social integral y las cifras y valores corresondientes al periodo certificado para el reconocimiento del pago que por este instrumento se acredita

Validar documento firmado digitalmente en: http://sedeelectronica.minhaciente en: http://sedeelectronica.minhaciente en: http://sedeelectronica.minhaciente en: http://sedeelectronica.minhaciente en: http://sedeelectronica.minhaciente.minhaciente.minhaciente.minhaciente.minhaciente.minhaciente.minhaciente.minhaciente.minhaciente.minhaciente.minhaciente.minhaciente.minhaciente.minhaciente.minhaciente.minhaciente.minhaciente.minhaciente.minhaciente.minhaciente.minhaciente.minhaciente.minhaciente.minhaciente.minhaciente.minhaciente.minhaciente.minhaciente.minhaciente.minhaciente.minhaciente.minhaciente.minhaciente.minhaciente.minhaciente.minhaciente.minhaciente.minhaciente.minhaciente.minhaciente.minhaciente.minhaciente.minhaciente.minhaciente.minhaciente.minhaciente.minhaciente.minhaciente.minhaciente.minhaciente.minhaciente.minhaciente.minhaciente.minhaciente.minhaciente.minhaciente.minhaciente.minhaciente.minhaciente.minhaciente.minhaciente.minhaciente.minhaciente.minhaciente.minhaciente.minhaciente.minhaciente.minhaciente.minhaciente.minhaciente.minhaciente.minhaciente.minhaciente.minhaciente.minhaciente.minhaciente.minhaciente.minhaciente.minhaciente.minhaciente.minhaciente.minhaciente.minhaciente.minhaciente.minhaciente.minhaciente.minhaciente.minhaciente.minhaciente.minhaciente.minhaciente.minhaciente.minhaciente.minhaciente.minhaciente.minhaciente.minhaciente.minhaciente.minhaciente.minhaciente.minhaciente.minhaciente.minhaciente.minhaciente.minhaciente.minhaciente.minhaciente.minhaciente.minhaciente.minhaciente.minhaciente.minhaciente.minhaciente.minhaciente.minhaciente.minhaciente.minhaciente.minhaciente.minhaciente.minhaciente.minhaciente.minhaciente.minhaciente.minhaciente.minhaciente.minhaciente.minhaciente.minhaciente.minhaciente.minhaciente.minhaciente.minhaciente.minhaciente.minhaciente.minhaciente.minhaciente.minhaciente.minhaciente.minhaciente.minhaciente.minhaciente.minhaciente.minhaciente.minhaciente.minhaciente.minhaciente.minhaciente.minhaciente.minhaciente.minhaciente.minhaciente.minhaciente. NOMBRE: CARLOS ANDRES GIL SANTAMARIA CARGO: COORDINADOR CEDULA: 79882982

NOMBRE: HUGO ARIEL RUIZ SOLIS
CARGO: PROFESIONAL UNIVERSITARIO
CEDULA: 1024507393



Apo.414 Fr.002 Cumplido para Pago



Codigo:

Apo.4.1.4Fr002

Fecha

31/01/2023

Versiòn

FIRMA: NOMBRE: MYRIAM ARLEDI LIZARAZO NIETO CARGO: ASESOR CEDULA: 51829284

FIRMA:
NOMBRE: NOE HERNANDEZ RODRIGUEZ
CARGO: ASESOR
CEDULA: 79358551

Validar documento firmado digitalmente en: http://sedeelectronica.minhacienda.gov.co

Firmado digitalmente por:MYRIAM ARLEDI LIZARAZO NIETO ASESOR COD 1020 GR 11

Firmado digitalmente por:CARLOS ANDRES GIL SANTAMARIA ASESOR 1020-8

Firmado digitalmente por:NOE HERNANDEZ RODRIGUEZ Subdirector de Administraci?n de Recursos Tecnol?gicos

UNION TEMPORAL COMBPCAM

NIT 901320604-1 Régimen Responsable del impuesto sobre las ventas –IVA Resolución DIAN N° 18764034376211 Fecha 23/08/2022 - 23/08/2023 Autorización de Facturación Electrónica del FE-1 al FE-50

Departamento		Fecha				
Bogotá	13	06	2023			

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

N° FE - 26

MINISTERIO DE HACIENDA Y Cliente:

CREDITO PUBLICO

Departamento:

Hora emisión:

NIT:

899999090-2

08:21:03

13/06/2023 08:21:05 Fecha de firmado:

6016079800

COP Colombia, Pesos

Dirección: CARRERA8 No. 6 C- 38 PISO4 siifnacion.facturaelectronica@minhaci Email:

Bogotá Forma de Pago: Crédito

Medio de pago: Transferencia Crédito

Teléfono:

Moneda:

enda.gov.co Vencimiento: Julio 13 del 2023 Fecha de

13/07/2023 pago:

Total de Lineas: 1

#	CÓDIGO	CANT	DESCRIPCIÓN	UNIDAD MEDIDA	VR UNIT.	TOTAL
1	2	1,00	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS N° 31.012-2019 SGR PRESTAR EL SERVICIO TERCERIZADO DE LA OPERACION, GESTION Y MODERNIZACION DE LOS SERVICIOS TECNOLOGICOS DEL MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO//CENTRO DE CONTACTO LINEA SOPORTE REGALIAS SGR PERIODO:DEL 01 AL 31 DE MAYO DE 2023	94	\$18.358.742,86	\$18.358.742,86
			OS CUARENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS CUATRO PESOS) 3b87476a7a98183fb23ad59c8a5e39ce22a4a3bb413569e0eeb1c3fba	subto	TAL:	\$18.358.742,86
NOT	AS:			ΙVΔ		\$3 488 161 14

#\$13-01-01-000; 31.012-2019; Jhoan. Espinosa @minhacienda.gov.co \$\text{ Miembros integrantes de la Uni\u00f3n Temporal: -COMWARESA, NIT860.045.379-1 // 80% Gran Contribuyente y Autoretenedor (Resols. # 0223 de fecha 30 Noviembre 1994)-Favor no practicarle retefuente ni reteiva - Bpm Consulting Ltda NIT900.011.395-6 // 15%//Responsable impto. a las ventas - Cambridge LICSuc.Colombia NIT900.483.105-1 // 5%//Responsable impto. a las ventas.

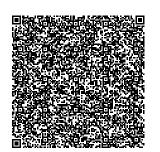
SUBTOTAL:	\$18.358.742,86
IVA	\$3.488.161,14
TOTAL:	\$21.846.904,00

IMPUESTO	BASE	TARIFA	IMPORTE		
IMPUESTOS					
01 IVA	\$18.358.742,86	19,00%	\$3.488.161,14		

Firma Digital: fs/V/m2K5yxKiti5+vPPnlYfKq08C+dc9NqeVLhz7LdZhrMcmofKlxLMel0wXYIj q7qC7kz1nhgBViHJtd0fTQLgtva6F1hfsD/P9UFV/TWP9jjmtpcuuKn4hlhl2VgM lAomn4c/rQ3Ru7rRJANoEy0fVc1REH/oZbqpdP0noWhKMtfZE+lrUb1rc+uZYgep JmcggslZ1Exr3uFhRC4N0YxpgGol2EK1gp5upO/9AQgVKSQBHB94v1g2HqRmMAAX vJHm4sMncd+pDbH9aiDpG+z3LS8b+iCw/Z0HgV6O2+zxd2soMK9bGFW29kMyJUtD miqTfJJGv78Le+2LzNhv

Esta factura es un título valor de acuerdo al art. 774 del C.C. y una vez aceptada declara haber recibido los bienes y servicios a satisfacción.

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica.





Armando Agudelo

De: Bibiana Rocio Ferrucho Aguillon

Enviado el: martes, 13 de junio de 2023 11:39 a. m.

Para: Armando Agudelo; Maria Calderon; Yuly Andrea Jimenez Galvis; Fabian Calderon Penagos

Asunto: 901320604;UNION TEMPORAL COMBPCAM 2019;FE28;01;UNION TEMPORAL COMBPCAM 2019

Datos adjuntos: FE28.zip; Parafiscales Junio 2023.pdf

PRECAUCIÓN: Correo electrónico externo. No haga clic en los enlaces, ni abra los archivos adjuntos a menos que reconozca al remitente y sea de su conocimiento que el contenido es seguro



Envio de comprobante electrónico

Se ha emitido un comprobante electrónico a nombre de MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO.

Datos del Emisor

NIT: 901320604

Razon Social: UNION TEMPORAL COMBPCAM 2019

Datos de la factura

Tipo de comprobante: Factura

Número de comprobante: FE28

CUFE: 2a7b562f18f2ebd0eea1d9e770661f3253e9ff1d2b847659a6b16852acbf0f08db7b58121e6bb90cec3c8c5043b57750





Informe de Ejecución y Supervisión de Contrato

Código:	Apo.4.1.Fr.16		
Fecha:	22-03-2019		
Versión:	3		
Página:	1 de 2		

CONTENIDO DEL INFORME

1.	Condiciones del Contrato	1
2.	Objeto del Contrato	1
3.	Obligaciones del Contrato, Actividades Ejecutadas y Productos Entregados	1

1. CONDICIONES DEL CONTRATO

Número de Contrato:

31.012-2019

Nombre del Contratista:

UNIÓN TEMPORAL COMBPCAM 2019

Periodo informe:

mayo 2023

Supervisores:

Jaime Alberto Molina Suárez Jhoan Manuel Espinosa Montilla David Fernando Morales Dominguez

Carlos Andrés Gil Santamaria

Área perteneciente:

Dirección de Tecnología

2. OBJETO DEL CONTRATO

Prestar el servicio tercerizado de operación, gestión y modernización de los servicios tecnológicos del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

3. OBLIGACIONES DEL CONTRATO, ACTIVIDADES EJECUTADAS Y PRODUCTOS ENTREGADOS

Mediante otrosí No. 6, con fecha 29 de diciembre del 2022, se adicionó el contrato y se prorrogo hasta el 30 de junio del 2023

1. SERVICIO LINEA DE SOPORTE SPGR

Prestar el servicio centralizado de atención de llamadas, correo electrónico y chat de usuarios del Sistema General de Regalías (servicios de entrada) prestando el soporte técnico y funcional de nivel 1.

Productos

El costo de los servicios recibidos durante este mes es el siguiente:

Item	Descripción	Mayo 2023
2	CENTROS DE CONTACTO Y SOPORTE	
2.4	Línea de Soporte SGR	21.846.904,00
4	Descuentos por incumplimiento de ANS -SGR	0,00
	VALOR TOTAL A PAGAR SGR	21.846.904.00



Informe de Ejecución y Supervisión de Contrato

Código:	Apo.4.1.Fr.16		
Fecha:	22-03-2019		
Versión:	3		
Página:	2 de 2		

Michael ado Ca 2023.06.07 09 13:36

MONICA DEL PILAR CAMACHO CASADO

2023.001.20174

Monica Camacho Casado Representante Legal UT COMBPCAM 2019

En mi calidad de supervisor del contrato me permito avalar el contenido del informe y el avance en la ejecución del mismo de acuerdo a lo descrito.

El contrato no presenta a la fecha dificultades en su ejecución, ni situaciones exógenas que afecten el normal desarrollo del mismo.

Firmado digitalmente por JAIME ALBERTO **MOLINA SUAREZ**

Jaime Alberto Molina Suárez Asesor Subdir. Admón. de Recursos Tecnológicos

Jhoan Manuel Espinosa

Jhoan Manuel Espinosa Montilla Asesor Subdir, Admón, de Recursos Tecnológicos. **SUPERVISOR**

David Fernando Morales Dominguez

Asesor Grupo SIIF. **SUPERVISOR**

SUPERVISOR

Firmado digitalmente por CARLOS ANDRES GIL SANTAMARIA

Carlos Andrés Gil Santamaria Coordinador Grupo Gestión de Información SUPERVISOR







1. Recepción Facturas Electrónicas y demás documentos para pago

Número de Radicado 1-2023-049811 Fecha de Radicado 13/06/2023 15:03 Fecha de Presentación 13/06/2023 15:03

Interesado - Facturas Electrónicas

- ^º Tipo Documento: NIT ^º Identificación del Contratista: 901.320.604-1
- ^º Nombre del Contratista : **UT COMBPMCAM 2019** ^º Dirección del Contratista : **Cra 13 No. 97 98**
- ^o Correo Electrónico donde desea recibir la respuesta : armando.aqudelo@comware.com.co
- ⁹ Digite su correo nuevamente : armando.agudelo@comware.com.co

RECEPCIÓN FACTURAS ELECTRÓNICAS

- $^{\circ}$ ¿Está corrigiendo una factura ya radicada anteriormente? : NO
- ⁹ Nro. Contrato : **31.012-2019** ⁹ Nro. Factura : **FE-26** ⁹ Fecha Factura : **13/06/2023**
- ⁹ Concepto de la factura : SERVICIO CENTRO DE CONTACTO LINEA SOPORTE REGALIAS

Periodo del Servicio:

- º Año : 2023 º Mes : 05
- ⁹ Nombre del Supervisor en el Ministerio de Hacienda : JAIME ALBERTO MOLINA SUAREZ
 - Mención Legal: La responsabilidad por la recolección, entrega y validez de la información requerida es responsabilidad exclusiva del Contratista

Expone / Solicita

Observaciones

Presentación electrónica del Trámite 1. Recepción Facturas Electrónicas y demás documentos para pago

Asunto

Contratista: UT COMBPMCAM 2019 - Nro. contrato: 31.012-2019 - Concepto factura: SERVICIO CENTRO DE CONTACTO LINEA SOPORTE REGALIAS - Supervisor: JAIME ALBERTO MOLINA SUAREZ

Casos seleccionados

^º A) DOCUMENTOS AL PRESENTAR FACTURA ELECTRÓNICA:

Es obligatorio presentar la Representación Gráfica de la Factura Electrónica, los demás documentos son opcionales.

Documentos requeridos adjuntados

2 1. Representación gráfica de la factura electrónica (Archivo en PDF): Documento adjuntado

FAC_FE-26_SGR.pdf

Identificador: e8mocOdBi7ilSAq8EJWI+ARK4PM=

Documentos requeridos opcionales adjuntados

º 2. Factura Electrónica en formato de generación (Archivo en XML en estándar DIAN): Documento adjuntado

FAC_FE26_SGR_XML.xml

Identificador: GWF7TWqRVq8c4N29WHbH8RFwH9M=

^º 3. Reporte Olimpia Factura Electrónica (Archivo en PDF): Documento adjuntado

RAD OLIMPIA FE-26 SGR.pdf

Identificador: yfJtofPWoioYCtzghR2GWRToamM=

^e 4. Certificación del pago de Seguridad Social y Aportes Parafiscales (Archivo PDF): Documento adjuntado

PAR_COMWARE_MAYO_2023.pdf

Identificador: vD6oUtOPRAzaYwwfemPXyOk1Ezc=

⁹ 5. Informe de ejecución o acta de entrega (Archivo en PDF): Documento adjuntado

Informe Ejecucion Supervision-Mayo 2023-SGR.pdf

Identificador: YnZh5i64bQitCbPTtbgDCXgQ+08=

Documentos opcionales adjuntados

^º PAR_CAM_MAYO_2023.pdf: Documento adjuntado

Identificador: vF+bMVywlJxcejo6VZsBzg8elXk=

^º PAR BPM MAYO 2023.pdf: Documento adjuntado

Identificador: EMoLeWitkKDr7Ws2tfiCO6aL/uM=

Avisos legales

Datos Personales

(*) Los datos facilitados por usted en este formulario pasarán a formar parte de bases de datos personales del Ministerio de Hacienda y Crédito Público obtenidas con ocasión del desarrollo de las funciones legales y constitucionales, y podrán ser utilizados para el ejercicio de las funciones propias en el ámbito de sus competencias. Así mismo y de conformidad con la Ley 1581 de 2012, reglamentada por el Decreto 1377 de 2013, de Protección de Datos de Carácter Personal, o las que hagan sus veces, usted podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición mediante comunicación presentada ante el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, de igual manera podrá descargar y consultar nuestra Política de Tratamiento de Datos Personales disponible en el link: www.minhacienda.gov.co/webcenter/wccproxy/d?dDocName=WCC CLUSTER-104160









¡Experiencias colaborativas entre usted y sus clientes!

CONTACT CENTER Y BPO | FACTURACIÓN ELECTRÓNICA | PASARELA DE PAGOS | BUSSINESS

CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES

Liliana Ferro Ferro, identificada con C.C. 46.679.478 de Chiquinquirá (Boyacá) y Tarjeta Profesional No. 122034-T de la Junta Central de Contadores de Colombia, y Norberto Duarte Monsalve, identificado con C.C. 91.278.784 de Bucaramanga (Santander), en nuestra condición de Revisora Fiscal y Representante Legal de **BPM CONSULTING SAS.**, firma identificada con NIT. 900011395-6 y debidamente inscrita en la Cámara de Comercio de Bogotá, luego de examinar los estados financieros de la compañía de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, certificamos el pago de los aportes realizados por la compañía durante los últimos seis meses.

BPM CONSULTING SAS. Se encuentra a paz y salvo por los conceptos de salud, pensiones, riesgos laborales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Estos pagos corresponden a los montos contabilizados y pagados por la compañía durante los últimos 6 meses.

Dada en Bogotá, a los ocho (08) días del mes de junio de 2023.

LILIANA FERRO FERRO REVISORA FISCAL BPM CONSULTING

C.C. 46.679.478 DE CHIQUINQUIRÁ TARJETA PROFESIONAL No. 122034-T NORBERTO DUARTE MONSALVE REPRESENTANTE LEGAL BPM CONSULTING

C.C. 91.278.784 DE B/MANGA



Tel: +57 1 623 0199 Fax: +57 1 236 8407 bdo@bdo.com.co www.bdo.com.co Carrera 16 # 97-46 Piso 8 Bogotá D.C., Colombia Sucursales: Cali, Medellín y Barranquilla.

EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DE

CAMBRIDGE LLC SUCURSAL COLOMBIA

NIT. 900.483.105-1

CERTIFICA QUE:

- 1. Para los efectos de esta certificación he obtenido de la Gerencia la información necesaria y he seguido los procedimientos aconsejados por las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Colombia.
- 2. Para los efectos de esta certificación, la Administración es responsable por la correcta preparación de sus registros contables de acuerdo con las Normas de contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia.
- 3. La auditoría de los estados financieros de CAMBRIDGE LLC SUCURSAL COLOMBIA., para la vigencia fiscal 2023, se encuentra en proceso y concluirá con el informe del revisor fiscal en el primer trimestre del año 2024.
- 4. He efectuado los procedimientos de revisión que se detallan a continuación con el propósito de verificar el pago efectuado por CAMBRIDGE LLC SUCURSAL COLOMBIA., por concepto de aportes a los sistemas de pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), para el mes de mayo de 2023 y a los sistemas de Salud del mes de junio de 2023. El pago de dichos aportes es responsabilidad de la administración de CAMBRIDGE LLC SUCURSAL COLOMBIA., como parte de su gestión. La compañía efectuó el pago correspondiente al mes de mayo de 2023, el día 05 de junio de 2023, por la suma de DOSCIENTOS VEINTE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL DOCIENTOS PESOS M/CTE (\$220.253.200), según planilla de autoliquidación No. 9451426428. Mi responsabilidad de acuerdo con lo establecido el artículo 50 de la Ley 789 del 27 de enero de 2002, es emitir un informe certificando el cumplimiento de tales obligaciones.
- 5. Los procedimientos de revisión realizados fueron los siguientes:
 - a. Indagación con el personal del área responsable, en relación con los procedimientos utilizados para la identificación y pago de los aportes a los sistemas de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).
 - b. Obtención del listado de liquidación de aportes a los sistemas de salud para el mes de mayo, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), preparado por CAMBRIDGE LLC SUCURSAL COLOMBIA para el mes de mayo de 2023.
 - c. Comparación del listado obtenido según se menciona en el literal anterior, con los documentos soporte de los respectivos pagos efectuados por la compañía.
- 6. Sin perjuicio de las limitaciones establecidas por las normas legales y contables para el ejercicio de la revisoría fiscal, el alcance de mi trabajo en lo que se refiere a esta certificación se limita





Tel: +57 1 623 0199 Fax: +57 1 236 8407 bdo@bdo.com.co www.bdo.com.co

Carrera 16 # 97-46 Piso 8 Bogotá D.C., Colombia Sucursales: Cali, Medellín y Barranquilla.

únicamente al cruce de los valores incluidos contra los registros contables que me ha suministrado la Compañía, la información financiera, contable, tributaria y extracontable es responsabilidad de la administración de la compañía.

La presente certificación se expide en Bogotá D.C., por solicitud de la administración de CAMBRIDGE LLC SUCURSAL COLOMBIA., a los ocho (8) días del mes de junio de 2023, con destino a quien interese.

Cordialmente,

Claudia Katherine Moreno Pinto Firmado digitalmente por Claudia Katherine Moreno Pinto DN: cn=Claudia Katherine Moreno Pinto, c=CO, o=BDO Audit S.A., ou=Bogotá D.C., email=cmoreno@bdo.com.co Fecha: 2023.06.13 11:21:41 -05'00'

CLAUDIA KATHERINE MORENO PINTO Revisor Fiscal T.P. No. 272.628T

Miembro de BDO Audit S.A.S. BIC



EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DE **COMWARE S.A.**

NIT: 860.045.379-1

CERTIFICA:

Que la sociedad **COMWARE S.A.**, da estricto cumplimiento con el pago de salarios, prestaciones sociales y las obligaciones con los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de aprendizaje-Sena, dando cumplimiento con la Ley 1607 de Diciembre 26 de 2012, y Decreto 0862 de Julio 26 de 2013, y en la fecha se encuentra a paz y salvo por dichos conceptos, durante la vigencia de la sociedad, incluyendo los últimos seis (6) meses, teniendo en cuenta los plazos establecidos en el Decreto 1670 de 2007.

De igual manera certifico que a partir del 1ro de septiembre de 2013, la compañía realiza la autorretención del impuesto sobre la renta para la equidad-CREE presentada en los plazos establecidos, lo anterior fue modificado y reemplazado por la autorretención especial de Renta en la Ley 1819 de diciembre de 2016.

Esta certificación se expide para dar cumplimiento con lo ordenado en el Artículo 50 de la Ley 789 de diciembre 27 de 2.002, y Art. 1º de la Ley 828 de 2003.

Dada en Bogotá, D.C., a los dos (02) días del mes de junio de dos mil veintitrés (2023).

GERARDO PRADA MIRANDA

Revisor Fiscal TP. 30593-T Rubio Samacá Asociados S.A.S.